

Vista la propuesta de la Diputada Delegada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales y el informe de la Sra. Interventora Acctal., en relación con el **expediente nº 13/2017 de Transferencias de Crédito** por importe de **1.115,26 Euros**

Considerando lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40 al 42 del R.D. 500/90 y el artículo 11 las Bases de Ejecución del Presupuesto y *el* informe del Sr. Interventor

Considerando que es competencia del Presidente la aprobación de los expedientes de transferencias cuando las aplicaciones presupuestarias afectadas pertenezcan a la misma Área de Gasto o referentes al Capítulo Primero de Gastos

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de referencia, introduciéndose en el estado de gastos las siguientes modificaciones:

BAJAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
170.9200.120.00	Sueldos Grupo A1 Secretaría General	279,41
170.9200.121.00	Complemento de destino Secretaría General	279,41
170.9200.121.01	Complemento específico Secretaría General	279,40
500.4500.120.00	Sueldos Grupo A1 Infraestructuras Municipales	92,35
500.4500.121.00	Complemento de destino Infraestructuras Municipales	92,35
500.4500.121.01	Complemento específico Infraestructuras Municipales	92,34
TOTAL		1.115,26

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/UT6cj5viX0jD2DQpUCQ1mA==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - LA PRESIDENTA ACCTAL P. Resolución (nº 742 de 13/07/2017)	FECHA Y HORA	21/08/2017 13:48:51
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/08/2017 13:39:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	UT6cj5viX0jD2DQpUCQ1mA==	RS000XN0
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/2



ALTA DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
110.9200.101.01	Otros retribuciones Personal Directivo Presidencia	329,58
140.9120.110.02	Otras remuneraciones Personal Eventual	44,24
301.9200.101.01	Otras remuneraciones Personal Directivo Asistencia Financiera a Municipios	138,52
370.9200.101.01	Otras remuneraciones Personal Directivo Contratación	130,44
420.9200.101.01	Otras remuneraciones Personal Directivo Gobierno Electrónico	56,92
500.4500.101.01	Otras remuneraciones Personal Directivo Infraestructuras Municipales	138,52
740.4300.101.01	Otras remuneraciones Personal Directivo Promoción y Turismo	138,52
800.9200.101.01	Otras remuneraciones Personal Directivo Servicios Municipales	138,52
TOTAL		1.115,26

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/UT6cj5viX0jD2DQpUCQ1mA==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - LA PRESIDENTA ACCTAL P. Resolución (nº 742 de 13/07/2017)	FECHA Y HORA	21/08/2017 13:48:51
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/08/2017 13:39:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	UT6cj5viX0jD2DQpUCQ1mA==	RS000XN0
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/2

